



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 28 de 2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: OROZCO TORO OSCAR DE JESUS
NIT: 70302521-7

OBJETO: Compra de unidad de imagen para impresoras Ricoh de secretaria.

VALOR EN PESOS: \$760.000
VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 10 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de noviembre 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 10 de noviembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 28 de 2025 con OROZCO TORO OSCAR DE JESUS NIT 70302521-7 cuyo objeto es: Compra de unidad de imagen para impresoras Ricoh de secretaria. estableciendo como valor del contrato la suma de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 28 de 2025

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 28 de 2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$760.000
Valor ejecutado	\$759.999
Valor pagado al Contratista	\$759.999
Saldo a favor del contratista*	\$0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 28 de 2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 28 de 2025 en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 24 de noviembre 2025

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)

OROZCO TORO OSCAR DE JESUS
CC. 70.302.521
Representante Legal